

D. Victoriano Lopez Llano, Regidor perpetuo
de esta Corporacion, D. Juan de Paula Egea Di-
putado tambien respectivo del comun, D. Juan
de Paula Alcaraz igualmente Diputado, D. Jose
M^a Franco Sindico Personero del comun, y
D. Simon Gonzalez Contad. int. de Propios,
p^r S. E. se determino la celebracion de este
cabildo extraordin. p^r el objeto que se expresara, a
pesar de no haver suficiente numero de Capitu-
lados, respectos a ser asuntos urgentes y p^r que se
ha citado, y que al parecer no han asistido mas
individuos que los que se indican sin duda p^r
que unos se hallan ausentes y otros enfermos, y
acordo lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entro el Portero de esta
Juan Parramo y Lechuga para citar
a todos los J^{es} que lo componen.

Debita de Miguel
Echea,
se da por bien
credida la hi-
poteca

Mediante la librac^o gen^l despachada p^r
Cedula ante dia con expresion del efecto, por este
Ayuntamiento se volvo a ver el expediente formado
sobre el adeudo q^e hace Miguel Echea al fondo
de Propios y al de Poluntarios Realistas por los
arrendamientos de la Casa N^{ra} y arrendos de
cratos m^{rs}. en libra de carne que tubo a su cargo
en el año pasado de mil ochocientos veinte y
nueve, cuyo expediente fue verificado p^r su
decano al J^{te} Intend^{te} Subdel^{do} de Propios

